ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

INFORME VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC – SGR-055-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CMC – SGR-055-2023

OBJETO:

SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES E IMPRESOS PUBLICITARIOS PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

VALLEDUPAR – CESAR
NOVIEMBRE DE 2023

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

INFORME DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS

El presente informe, tiene por objeto realizar el proceso de verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, frente a la invitación pública **CMC – SGR-055-2023**, cuyo objeto consiste en**: "SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES E IMPRESOS PUBLICITARIOS PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"** En este sentido, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el ítem **CRITERIOS DE SELECCIÓN** de la invitación pública, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, en especial a lo establecido en parágrafo del inciso 3°, del artículo 27, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015. Modificado por el Decreto 1860 de 2021. Se procede a efectuar la evaluación dentro del proceso de selección de mínima cuantía **CMC – SGR-055-2023**, teniendo en cuenta las:

OFERTA PRESENTADA

PROPONENTE: FABIO ANDRES TORRES MOLINA

NIT.	77090972-9
REP. LEGAL	FABIO ANDRES TORRES MOLINA
IDENTIFICACION:	77.090.972 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
VALOR UNITARIO	$ 2.912.882,00
VALOR DEL PRESUPUESTO	NOVENA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($98.000.000,00) MCTE

A continuación, se efectuará la verificación del proponente con la oferta de menor valor, así:

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PROPONENTE DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ

CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SI	
2	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	N/A	
3	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	
4	ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	SI	
5	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	SI	
6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
7	INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN	N/A	
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A	
9	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO).	SI	Verificados por la entidad
11	CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	Verificados por la entidad
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y CONTRAVENCIONALES, EXPEDIDO POR LA	SI	Verificados por la entidad

	POLICÍA NACIONAL.		
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	SI	
14	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
15	FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN.	SI	
16	FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS.	SI	
17	LIBRETA MILITAR: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA LIBRETA MILITAR, O SI TENIENDO TALES CONDICIONES ES PARTE DE UN PROPONENTE PLURAL.	SI	
OBSERVACIONES: **EL PROPONENTE CUMPLE**			

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE	
	SI	**NO**
CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA **<u>Experiencia General requerida:</u>** El proponente deberá acreditar como experiencia general un (1) contrato, donde haya suministrado materiales e impresos publicitarios, elaboración, diseño, impresión, montaje de publicidad, ejecutado y terminado con empresas **públicas y/o privadas** y cuya cuantía se igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. **<u>Experiencia específica requerida</u>** Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el	**SI**	.

proponente en la experiencia general, donde el interesado deberá acreditar lo siguiente: El contrato aportado en la experiencia general deberá acreditar que su objeto sea igual o similar a la presente contratación, además deberá contener dentro de los elementos suministrados, la entrega de cada uno de los siguientes ítems, descritos a continuación: Realizar el diseño y la elaboración de Plegables, Afiches, Estructuras metálicas, Pendones, cartillas, y que uno de los componente del objeto sea Elaboración, montaje y desmontaje de elementos publicitarios. **<u>Documentos Soporte de la Experiencia</u>** Las certificaciones de contratos ejecutados deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. - Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato debidamente especificado. - Número del contrato, en caso de ser entidades públicas. - Valor total del contrato, discriminando los bienes y servicios prestados. - Fecha de Inicio del Contrato - Plazo de ejecución. - Fecha de terminación. **Nota uno:** Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos: • Copia del Contrato. • Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y		

en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. • Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. • Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato. • Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. • La declaración de renta respectiva. • Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente. • Acta de Recibo final. • Certificación expedida por la entidad beneficiaria final. Acta de Liquidación del Contrato. **Nota dos: <u>Experiencia acreditada por los miembros de proponentes plurales:</u>** Tratándose de proponente plurales, para efectos del cumplimiento de la experiencia, la misma puede cumplirse con la sumatoria de las experiencias de cada uno de sus integrantes. En caso, que únicamente uno de los integrantes del proponente plural aporte la experiencia, este deberá tener una participación mínima en la estructura plural del 50%, de lo contrario la experiencia no será tenida en cuenta. Cuando los proponentes participantes en el presente proceso de selección, hayan hecho parte de algún consorcio o unión temporal que haya ejecutado el contrato, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso, por lo tanto, la certificaciones, actas de liquidación o de recibo final deberá relacionar el porcentaje de participación de los integrantes que conforman el proponente plural. El documento soporte de acreditar la experiencia específica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las copias de los contratos ejecutados o sus respectivas actas de liquidación o la certificación correspondiente, siempre que la		

misma se encuentre firmada por la persona responsable. Sí el proponente no cumple con la experiencia especifica solicitada será evaluado como No habilitada para seguir siendo evaluada. **Inconsistencias entre formato de experiencia y soportes.** Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO suministrado por la Entidad y en las certificaciones o en el acta de liquidación, o el acta de terminación, prevalecerá la información que conste en los soportes ya indicados (certificaciones, acta de liquidación o de terminación). La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes. **La experiencia aportada que incumpla cualquiera de las reglas establecidas NO SERÁ tenida en cuenta para la evaluación.**		
CONDICIONES TECNICAS El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente debe presentar la propuesta técnica conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 3 ficha técnica,** que cumpla con las condiciones técnicas exigidas así:	**SI**	
➢ **REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES** ➢ **CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES** **INFRAESTRUCTURA TÉCNICA**	**SI**	

Para garantizar la calidad y el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá contar con la siguiente infraestructura técnica y conocimientos en el campo y experiencia de la elaboración impresión, de Elementos publicitarios institucionales capacidad de producir con calidad y prontitud elementos publicitarios. El proponente deberá contar mínimo con los siguientes equipos para garantizar la calidad y el cumplimiento del objeto contractual: **DUPLO SYSTEMA DE DOS TORRES:** Esta máquina se encarga de intercalar los libros y contiene 10 bandejas por unidad. **Funciones:** Grapar, doblar y refilar **DUPLO DB-250:** Esta maquina se encarga de pegar los libros al lomo. **PLASTIFICADORA H-55:** Esta máquina se encarga como su nombre lo indica de realizar plastificados. **Funciones:** Plastificado termo laminado mate, termo laminado brillante, termo laminado aluminizado, plastificado convencional, polietileno, celofán, papel cartón, telas, cartulinas, pvc, **MAQUINA DE IMPRESION LITOGRAFICA 2 TORRES DE ¼ DE PLIEGO Maquina** la cual se encarga de imprimir de manera industrial. **MAQUINA INDUSTRIAL DE IMPRESIÓN LITOGRAFICA 4 TORRES** **MASTER CPTRONIC 52.4: DE ¼ DE PLIEGO**. **Impresión x hora:** 15000 hojas		

Tamaño papel: 459x525 mm **CORTADORA POLAR**: Guillotina de papel industrial. **PERFORADORA DE LIBROS INDUSTRIAL:** Maquina la cual se encarga como su nombre lo indica de perforar libros. **Velocidad:** 200 libros x h **PLOTER SOLVENTE DE IMPRESIÓN A GRAN FORMATO** – Maquina para impresión de vallas, telones, vinilos, pendones, pasacalles entre otros **EQUIPO DE PREPRENSA COMPUESTO POR CTP -**Maquina para el quemado de plancha litográfica. Se deberá suministrar fotos o imágenes, en todo caso la administración se reserva la opción de enviar un funcionario el cual verifique que el proponente cuente dichos equipos. Para acreditar infraestructura técnica, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que conste que cuenta con las instalaciones adecuadas y los equipos para la ejecución del contrato en la ciudad de Valledupar. **NOTA:** NO se acepta subcontratación de los equipos requerido para la ejecución del presente proceso. ➢ **INFRAESTRUCTURA** Los proponentes deben acreditar domicilio principal y establecimiento abierto al público en la ciudad de Valledupar, que cuente con la infraestructura para el suministro objeto del contrato, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio que corresponda cumpliendo con lo dispuesto en el Código de Comercio Colombiano sobre la materia. El Domicilio y el establecimiento abierto al público se acreditarán con el		

Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula de persona natural. La entidad se reserva el derecho de realizar visita al lugar del establecimiento de comercio o en su defecto aportar contrato de arrendamiento legalmente constituido. **Justificación**: Por la naturaleza especial de los servicios que se buscan contratar y la condición especial se hace necesario e imprescindible que el proponente cuente con un establecimiento abierto al público en la ciudad de Valledupar, toda vez, que en términos de calidad es totalmente racional y válido que los proponentes y futuro contratista cuente con domicilio principal en VALLEDUPAR y establecimiento abierto al público con la infraestructura adecuada, teniendo en cuenta que por la necesidad de los bienes y servicios se hace necesario que las entregas seas de manera ágil y rápido. Téngase en cuenta, cuando se habla de establecimientos comerciales que cuente con la infraestructura para la prestación de los servicios objeto del contrato, entiéndase establecimientos que tengan dentro de su giro ordinario las actividades de impresión en general, impresión de libros, revistas, periódicos, folletos, manuales etc. Para esto debe tenerse en cuenta los siguientes criterios: Para el caso contrario que el proponente no sea el propietario del establecimiento de comercio, se deberá anexar copia del contrato de arrendamiento, acuerdo comercial y/o alianza con una persona natural o jurídica que tenga establecimiento de comercio, que tenga dentro de su giro comercial las actividades de impresión en general, impresión de libros, revistas, periódicos, folletos, manuales etc. ➢ **REQUISITOS DE EQUIPO DE TRABAJO – ACREDITACION DE RECURSO HUMANO** El proponente deberá acreditar con la presentación de la		

propuesta, que cuenta para la ejecución del contrato con el personal idóneo, para lo cual presentará certificaciones de aptitud académica, Laboral, de por lo menos cuatro (04) personas que deberán ser responsable en la elaboración de los diseños publicitarios. Es importante para la entidad, garantizar que quienes integran el equipo de trabajo, cuenten con la idoneidad y experiencia suficiente, que garantice la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato. Se requiere entonces que el oferente acredite con su oferta para las actividades a adelantarse el siguiente personal: • **DOS (2) DISEÑADORES GRÁFICOS:** Diseñador uno (1) deberá contar con formación profesional y aportar experiencia mínima de ochenta y cuatro (84), meses. Diseñador dos (2) Deberá contar con formación como Técnico y/o tecnólogo y/o profesional y/o formación mínima de 120 horas en diseño gráfico, Aportar experiencia como diseñador gráfico de mínimo treinta y seis (36) meses • **UN (1) OPERADOR MÁQUINA OFFSET** (litográfica) Experiencia en Manejar máquinas de impresión (sistema offset) y alimentarlas del material, necesario para su operación (papel, tinta, etc). Realizar todo tipo de impresión (páginas de libros, afiches, carátulas, folletos, etc.), preparar tintas, colores. Manejar productos químicos para llevar a cabo la tarea de impresión en máquinas, impresoras grandes de precisión. Operar la guillotina para todos los trabajos que así lo requieran. Efectuar la limpieza de las máquinas que maneja. • **UN (1) OPERADOR DE PLOTTER DE IMPRESIÓN:** Aportar experiencia mínima de treinta y seis (36) meses en el Manejo de las máquinas de impresión. **Para acreditar la formación académica se requiere:**		

• Acreditar la formación académica y estudios que deberán acreditarse con la copia del título correspondiente. • La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, de cada una de las personas presentadas para el cumplimiento de este requisito habilitante. **NOTA 1:** El contratista se obliga a pagar al personal propuesto, los honorarios o salarios ofertados en la propuesta económica. El municipio de Valledupar podrá verificar el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato. **NOTA 2:** Con el fin de asegurar que se tiene el consentimiento de la persona ofrecida, el proponente deberá presentar una CARTA DE INTENCIÓN debidamente firmada por la persona propuesta. La Entidad consultará y verificará en la página web del REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL, podrá anexar a la hoja de vida dicho certificado actualizado. El no cumplimiento de alguno de estos requerimientos declarará NO HABILITADA la propuesta. ➢ **MUESTRAS FÍSICAS:** Para el presente proceso de convocatoria, se exigirá la presentación de muestras; teniendo en cuenta que el municipio de Valledupar, requiere tener la certeza y confianza de que los proponentes interesados en participar en este proceso de contratación, tengan clara las especificaciones de los bienes que se requieren y que estos cumplan con las condiciones técnicas y necesidades del municipio, se exige el aporte de la muestra física obligatoria, con el fin de verificar las especificaciones técnicas y calidad de los mismos, requisito necesario previo a la		

realización del proceso.

Procedimiento: La entidad verificará el cumplimiento de este requisito habilitante, para lo cual designará un comité integrado por personal calificado para verificar las muestras físicas, de conformidad con lo enunciado a continuación:

1	Lona banner 13 onzas para Impresión digital en tinta solvente o eco solvente, acabado brillante o mate.	1	METRO 2
2	Vinilo microperforado para Impresión digital, color blanco brillante	1	METRO 2
3	Vinilo adhesivo color blanco acabado brillante o Matte para Impresión digital a gran formato.	1	METRO 2
7	Carpeta sencilla 2 cuerpos más bolsillo, elaboradas en propalcote de 300 gr, impresión litográfica a todo color 4x0, acabado plastificado brillante o mate	1	UNIDAD

11	Elaboración e impresión de volantes Media Carta, impresión litográfica en propalcote de 150 gr a todo color 4x0.	1	UNIDAD
13	Elaboración e impresión de Invitaciones de Tarjetas de Navidad, Cumpleaños o invitación general, medida cuarto de carta, impresión digital en laser a full color calidad fotográfica en propalcote de 280 gr	1	UNIDAD
14	Elaboración e impresión de Calendarios en propalcote 300 gr, impresión litográfica a todo color 4x0 con ojete para Pared, medida 35x50 cm.	1	UNIDAD

15	Elaboración e impresión de Diploma en propalcote 300 gr, impresión litográfica a todo color 4x0.	1	UNIDAD		
24	Elaboración de botones metálicos medidas 5x5 cm impresos a full color	1	UNIDAD		
25	capeta en cuerina grabada en bajo relieve tipo nota de estilo tamaño oficio impresión parte interna en papel Kimberly en impresora digital laser a full color	1	UNIDAD		
26	Elaboración e impresión de abanicos de mano medida 20x20cms en propalcote 320 gr, acabado en plastificado mate o brillante, impresión litográfica a full color 4x4. troquelados	1	UNIDAD		
28	suministro de carnet impresos en pvc una sola cara calidad HD a todo color con su porta carnet y cinta riata.	1	UNIDAD		

De acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas relacionados con el fin de verificar, sí las especificaciones técnicas y la calidad de dichos elementos cumplen con los requerimientos mínimos establecidos. De no cumplir con dichas especificaciones el evaluador técnico solicitará la sustitución por uno que cumpla con lo requerido, estos dentro de los plazos de la solicitud de cambio, el cual se realizará acorde con el cronograma establecido en el presente proceso de contratación.

Es decir, sin perjuicio de lo anterior el proponente deberá PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE antes del cierre, muestras con carácter devolutivo de los bienes relacionados de acuerdo con las especificaciones y las fichas técnicas contenidas en el

presente estudio. Se deja claridad que las muestras exigidas, se constituyen en requisito habilitante, dentro del presente proceso de selección. **Plazo de entrega de las muestras**: Los oferentes deberán hacer entrega de las muestras de los bienes relacionados la ficha técnica MUESTRA FISICA, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA ELECTRONICO DEL PROCESO DE CONTRATACION. Desde la publicación del documento de estudios previos y el pliego de condiciones. HASTA: La hora del cierre del proceso. ➢ **ACREDITAR CERTIFICACIÓN DE NO IMPOSICIÓN DE SANCIONES** Adjuntar junto con la oferta, certificado emitido por el Ministerio de Trabajo en el que conste que el proponente No Registra Actuaciones Administrativas de conformidad con la Resolución 2143 del 28 de mayo de 2014, artículo 1° numeral 19, en lo relacionado a la Información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativo-Laborales y Sanciones, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días. **CUMPLE / NO CUMPLE**		
VERIFICACION		**HABILITADA**

VERIFICACION PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA:

PRESUPUESTO OFICIAL	**NOVENA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($98.000.000,00) MCTE**

PROPUESTA PRESENTADA POR FABIO ANDRES TORRES MOLINA	**$ 2.912.882,00**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4º, del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1082 de 2015, modificado por el numeral 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece,

"...La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente…"

En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta presentada por **FABIO ANDRES TORRES MOLINA**, identificado con la Cedula No 77.090.972 de Valledupar, cumple con lo establecido en la invitación pública; por lo tanto, se ajusta a lo establecido en la Invitación Pública No. CMC – SGR-055-2023, y una vez verificados el precio de la propuesta presentada y los requisitos exigidos en la invitación publica que da lugar a la presente evaluación; se observa que el proponente denominado **FABIO ANDRES TORRES MOLINA**, identificado con la Cedula No 77.090.972 de Valledupar, con su propuesta satisface todos los requerimientos técnicos y demás contenidos en la citada invitación, y dado lo anterior se recomienda procedente, aceptar la oferta de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021.

Se procede a dar traslado del presente informe de evaluación, para los efectos pertinentes.

Responsable,

LUIS ENRIQUE GALVIS NÚÑEZ
Secretario General Del Municipio De Valledupar